# SISTEMA DE DATOS PERSONALES

## RELACIONADO CON QUEJAS Y/O DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA

**I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través del Comité de Ética.

**II.- La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento**

El sistema de datos personales relacionado con quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética cuenta con un archivo físico y una base de datos electrónica (expedientes y ficheros), siendo su contenido información de carácter identificativo, escolar, electrónico y laboral tanto de la persona servidora pública denunciante como de persona servidora pública denunciada.

Los datos personales recabados son los siguientes:

| Categoría | Tipo de datos personales |
|---|---|
| Datos identificativos la persona servidora pública denunciante | • Nombre<br>• Sexo<br>• Firma |
| Datos electrónicos la persona servidora pública denunciante | • Correo electrónico |
| Datos Laborales de la persona servidora pública denunciante | • Área de Adscripción<br>• Cargo |
| Datos de la Persona servidora pública denunciada | • Nombre<br>• Sexo<br>• Edad |
| Datos Electrónicos de la Persona servidora pública denunciada | • Correo Electrónico |
| Datos Laborales de la Persona servidora pública denunciada | • Área de Adscripción<br>• Cargo |

**III.- Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1.- Recabar, registrar e integrar sus datos en un sistema electrónico para fines estadísticos e informativos mediante el llenado de la cédula de atención de primer contacto.

2.- Coadyuvar en la realización de estrategias o mecanismos de resolución de las quejas recibidas contra los servidores públicos del Instituto y generar una estadística interna.

3.- Emitir recomendación por el incumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta del Instituto.

Se le comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**IV.- Origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen de los datos personales que se recaban, es de las personas servidoras públicas denunciantes, quienes acuden de forma personal a entregarlos, a través de llamada telefónica o medios electrónicos y registran por única ocasión conforme a su recepción y atención; no se actualizan.

**V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Nombre: Karla Cecilia Salinas Román
Cargo: Presidenta del Comité de Ética
Área: Comité de Ética

**VI.- Las transferencias de las que pueden ser objeto**

Le informamos que no se realizaran transferencias de sus datos personales y/o sensibles que requieran de su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

**VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 76 y 76 Bis de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 2, 4, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada**

La forma de interrelacionar la información mediante memorándum y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

- Órgano Interno de Control
- Unidad de Género

**IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

**Datos de la Unidad de Transparencia**
Domicilio: Guadalupe Victoria número 7, esquina Francisco Javier Clavijero, colonia Centro, Xalapa, Veracruz
Código Postal 91000
Teléfono: (228) 8 42 02 70  ext. 107
Correo electrónico institucional: transparencia.ivai@outlook.com.

**X. El tiempo de conservación de los datos.**
El tiempo de conservación es de carácter administrativo el cual será de 2 años en el área de trámite y 1 año en concentración, su destino final será la baja.

**XI. El nivel de seguridad.**
Alto.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de atención y la de detección. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**
Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Dirección de Datos Personales.